

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondientes a la convocatoria de 2006, así como el plazo para subsanación.*

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se convocan para el año 2006, de acuerdo con los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9 de la citada Orden, esta Dirección General

### R E S U E L V E

Primero. Se notifica a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 43, 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1, 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas- Almonte.Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinos Genil (Carretera de la Sierra, km 7, 18071 Pinos Genil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Segundo. Conforme a los artículos 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 9 de la Orden de 31 de octubre de 2006 citadas, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Tercero. De conformidad con el artículo 8.1 de la Orden de 31 de octubre de 2006, «las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, se presentarán en el plazo de un mes desde la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, debiendo ajustarse al modelo que figura como Anexo I (solicitud).» En consecuencia, la falta de presentación o de cumplimentación de dicho Anexo dará lugar al archivo de la solicitud correspondiente.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de modificación de Inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», con código MA-30020-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio,

Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de enero de 2007, ha acordado la modificación del Acuerdo de Inicio del expediente de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Modificar la Resolución de inicio del deslinde parcial del monte La Sierra, Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Los Ángeles», «Sierra Negra» y «Alfaguara», exceptuando de dicho deslinde el tramo compuesto por el perímetro exterior y enclavados de la parcela «Sierra Negra».

2.º Se continúe con el tramo que no se ve afectado por dicha modificación (las parcelas «Los Ángeles» y «Alfaguara»), habida consideración que de dicha medida provisional no se derivan perjuicios de difícil o imposible reparación o impliquen violación de derechos amparados por las leyes.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 25 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

### EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio José Funes Benítez, Resolución de Archivo de Actuaciones al tener por desistido al interesado en su solicitud de concesión de incentivos, con código de expediente 831329.*

El 21 de diciembre de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, dictó Resolución en virtud de la cual, declara el archivo de actuaciones relativas a don Antonio José Funes Benítez, al tenerlo por desistido en su solicitud de concesión de incentivos, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Antonio José Funes Benítez.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831329.

Sentido de la Resolución: Declarar el archivo de las actuaciones al tener por desistido al interesado en su solicitud de incentivos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a doña Vanessa María Paz García resolución de archivo de actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de incentivos, con código de expediente 831458.*

El 5 de diciembre de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución en virtud de la cual declara el archivo de actuaciones relativas a doña Vanessa María Paz García, al tenerla por desistida en su solicitud de concesión de incentivos con código de expediente 831458, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: Doña Vanessa María Paz García.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831458.

Sentido de la Resolución: Declarar el archivo de las actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de incentivos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Metalúrgica Ordoruz, S.L., Resolución de Archivo de Actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de incentivos, con código de expediente 831698.*

El 13 de diciembre de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución en virtud de la cual declara el archivo de las actuaciones relativas a la empresa Metalúrgica Ordoruz, S.L., al tenerla por desistida en su solicitud de incentivos con código de expediente 831698, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta tres veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Metalúrgica Ordoruz, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831698.

Sentido de la Resolución: Declarar el archivo de las actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de incentivos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca Fajardo Heredia Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/39 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0958, finca 48850, sita en Bda. La Fuensanta, blq. 14-2.º B, de Coin (Málaga).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Francisca Fajardo Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Coin (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Francisca Fajardo Heredia, DAD-MA-06/39, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 48850, sita en Coin (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 28.11.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0958.

Finca: 48850.

Municipio (provincia): Coin (Málaga).

Dirección vivienda: Bda. La Fuensanta, blq. 14, 2.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fajardo Heredia, Francisca.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.